# DISCURSO

## DE SU EXCELENCIA

# EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

## EN LA APERTURA

## DEL CONGRESO NACIONAL

**DE 1877.**

SANTIAGO
IMPRENTA NACIONAL, BANDERA, NÚM. 29.

— 1877 —

Conciudadanos del Senado i de la Camara de Diputados:

La República se mantiene afortunadamente en paz con todas las naciones, i cultiva con esmero i cordialidad sus relaciones con las potencias amigas.

Nuestro representante en Buenos Aires continúa las negociaciones para el arreglo de la cuestion de límites con la República Arjentina, i me es sensible no poder anunciaros todavia el término de esa larga i enojosa cuestion.

Despues de celebrado el tratado de 25 de octubre de 1875, eran tan llanas i fáciles nuestras relaciones con Bolivia, que Congreso i Gobierno pensaron de consuno que podria suspenderse la Legacion acreditada ante esa República. Desgraciadamente este estado de cosas no fué de larga duracion. Deplorables i repetidos sucesos acaecidos en el litoral boliviano, i que han introducido la perturbacion i la alarma en la numerosa poblacion de nuestros nacionales que allí existe, me determinaron a restablecer inmediatamente la Legacion en la Paz, confiando en que esta medida corresponda a las espectativas que se han tenido en vista al dictarla.

La administracion interior ha seguido su curso regular. El servicio de correos, de telégrafos, de ferrocarri-

les i de los demas negocios que corren por el Ministerio del Interior, ha continuado perfeccionándose en cuanto las circunstancias lo han permitido; i su estado actual, así como el de sus necesidades i las mejoras que es indispensable introducir en él, serán puestas en vuestro conocimiento por la Memoria que os presentará dicho Ministerio.

La importante obra de la codificacion se ha continuado con empeño.

Pronto se principiará el exámen del Código de Enjuiciamiento criminal. Las comisiones revisoras de las proyectos de Código Militar, Penal i de Enjuiciamiento civil prosiguen en el delicado e interesante estudio que se ha encomendado a su ilustracion i laboriosidad. Otra comision de abogados i comerciantes se ocupa en Valparaiso en formular las reformas que la esperiencia aconseja introducir en el Código de Comercio.

Siendo la difusion de las luces el arbitrio mas eficaz para activar la civilizacion de un pueblo, el Gobierno continúa dedicando una atencion preferente al fomento de la instruccion pública. Con este motivo ha apelado al patriotismo de los ciudadanos, ya que la situacion del Erario no nos permitia disponer de los recursos necesarios para satisfacer las exijencias mas premiosas en este ramo; i me es grato declarar en esta ocasion que ese llamamiento ha sido debidamente atendido.

Muchos respetables padres de familia se han asociado en Valparaiso i Copiapó para establecer liceos de niñas, en los cuales se dará a la mujer una instruccion comprensiva i elevada; i espero que el ejemplo de esas ciudades será imitado por las otras en que igual necesidad se hace sentir. Al mismo tiempo, un gran número de personas han consagrado sus horas de descanso a

cooperar con sus servicios i conocimientos al buen resultado que se espera de los Institutos nocturnos que se han establecido para dar instruccion gratuita a los artesanos adultos i a los jóvenes pobres que no tienen otro tiempo que dedicar a su desarrollo intelectual.

Para que la enseñanza pública contribuya no solo a este desarrollo, sino tambien a la mejora material de los que aprovechan sus lecciones, se ha tratado de unir la práctica a la teoría, i a los conocimientos científicos las aplicaciones industriales, estableciendo desde luego un curso teórico-práctico de agricultura, dirijido por profesores idóneos, para los alumnos de la escuela normal de preceptores.

La crísis comercial e industrial que aflije al mundo entero se ha hecho sentir tambien entre nosotros. El comercio se ha restrinjido considerablemente, i muchas empresas industriales se han paralizado o han limitado su accion.

Ademas de las causas jenerales que han producido esta situacion en el mundo comercial e industrial, ha habido respecto de Chile circunstancias especiales que reagravan el malestar económico de nuestro pais. La cosecha de cereales ha burlado en este año las espectativas de nuestros agricultores, i el precio de los principales productos de nuestra industria minera, la plata i el cobre, ha sufrido en los mercados europeos una baja mui notable. La depreciacion de la plata no solo ha significado para nosotros una disminucion en el valor de nuestra esportacion, sino que por la circunstancia de ser nuestra moneda legal, ocasiona una perturbacion completa en nuestras relaciones con aquellos mercados en que espendemos la mayor parte de nuestros productos, impo-

niendo ademas al Erario una pérdida considerable en la remesa de fondos para el pago de los intereses i amortizacion de la deuda esterior.

El valor de nuestro comercio jeneral ascendió en 1876 a 83.992,032 pesos, siendo inferior al de 1875 en 2.416,032 pesos.

Las entradas ordinarias del Erario en el año pasado ascendieron a 15.360,717 pesos, es decir, 576,292 pesos ménos que en 1875.

Los gastos ordinarios subieron a 17.784,142 pesos, i los estraordinarios por obras públicas autorizadas por leyes especiales llegaron a la suma de 2.864,323 pesos.

Para cubrir el déficit que resultó del exceso de los gastos sobre las entradas, el Gobierno ha hecho uso de las autorizaciones que con ese fin le concedió el Congreso.

No hai motivo para esperar en este año alguna mejora en la situacion de nuestro Erario, que nos permita separarnos de la estricta economía que nos hemos impuesto. La mala cosecha de cereales i la paralizacion de muchas empresas industriales han influido desfavorablemente en el rendimiento de dos de nuestras principales fuentes de entradas, las Aduanas i los Ferrocarriles. Tanto en las unas como en las otras se observa una disminucion notable, en lo que va corrido de este año. Doloroso es para el Gobierno no acudir a muchas necesidades que se hacen sentir en todos los ramos de la administracion, pero el primer deber de un Estado es mantener el equilibrio de sus presupuestos.

La exactitud i preferencia con que se ha atendido al servicio de nuestra deuda esterior han afianzado el crédito del Estado. Los bonos de esa deuda, abatidos por un momento, recuperaron pronto el lugar preferente que desde muchos años atrás tienen en la aceptacion de las plazas europeas.

Las suspcriciones para el empréstito de dos millones, levantado en abril último, ascendieron a una suma mui superior a la pedida. La forma en que se emitió el empréstito ha permitido a los pequeños capitallstas tomar parte en esa operacion, siendo un estímulo para el ahorro, que encuentra en la deuda del Estado una colocacion segura i ventajosa.

Terminada la grande obra de los almacenes fiscales, su ejecucion ha merecido la aprobacion del Gobierno i de la comision encargada de inspeccionarla.

En la Memoria del Ministerio de Hacienda se os dará cuenta de las varias medidas que se han tomado para mejorar la recaudacion e inversion de las rentas públicas.

Los descubrimientos de guano i salitre hechos recientemente en la provincia de Atacama, aseguran para el porvenir nuevas fuentes de riqueza. Los centros de poblacion que se formen para la esplotacion de esas sustancias serán otros tantos mercados para los productos de nuestra agricultura. El Gobierno ha prestado una atencion preferente i seguirá prestándola al fomento de nuevas industrias en aquella parte del territorio, que hasta ahora no habia sido esplorado, i sobre cuyas riquezas solo habia datos que hoi principian a comprobarse.

El ejército i la armada continúan prestando, con su acostumbrada moralidad i disciplina, el delicado servicio que tienen a su cargo.

En conformidad a lo ordenado por el Congreso en la lei de presupuestos, las diversas secciones de que se compone el ejército se han reducido a su planta legal.

La tranquilidad en que se halla la frontera del sur ha permitido convertir uno de los batallones de línea en un

cuerpo de zapadores destinado a la apertura i reparacion de caminos, a la construccion de cuarteles i demas obras públicas de esa parte de nuestro territorio, que siendo de tanto interes para la riqueza pública, debemos asegurar, estableciendo centros de poblacion que afiancen allí el imperio de nuestras leyes i el de nuestra industria i civilizacion.

No permitiendo el estado del Erario mantener los buques de que se compone nuestra escuadra en el pié de actividad en que se encontraban, se dispuso el desarme de varios de ellos, dejando solamente los que eran necesarios en situacion de prestar un servicio activo.

Al terminar esta esposicion del estado de la administracion pública, que por primera vez tengo el honor de hacer ante vosotros, debo dar gracias a la Providencia, que vela por los destinos de nuestra patria, que la guia en su marcha progresiva, e inspira a nuestros conciudadanos aquellos sentimientos que son la base de los gobiernos libres, el amor a la lei i el respeto al derecho.

En el año que ha trascurrido ha dado nuestro pueblo la prueba mas elocuente de los progresos que ha hecho en la práctica de las instituciones republicanas. Pasada la excitacion que ocasionó la renovacion de todos los poderes constitucionales, los ciudadanos volvieron a sus ocupaciones ordinarias sin llevar en el corazon ningun resentimiento por las divisiones pasadas, i persuadidos de que cada uno, en la conducta observada, habia obedecido a sus convicciones.

Esa disposicion jeneral de los ánimos ha facilitado la marcha del Gobierno, i éste ha podido dedicarse a la mision de ejecutar las leyes i dirijir la administracion

pública sin ver turbada su accion por el espíritu de partido.

Los progresos con tanta felicidad realizados deben servirnos de estímulo para continuar la obra de rejeneracion que desde el establecimiento de la República viene persiguiendo nuestro pais. Si las reformas inconsultas o violentas son causa ordinaria de conflictos, las que aconseja la esperiencia i se realizan despues de una libre i razonada discusion, estrechan los lazos que unen a los ciudadanos i afianzan los intereses lejítimos de la nacion.

En el curso de las sesiones que hoi se inician, tendreis ocasion de satisfacer la aspiracion que reclama mayor facilidad para la reforma de nuestras instituciones políticas, a fin de fundar en ellas una sólida garantía de ciertos derechos individuales que en el dia se rijen por leyes imperfectas e incompletas; i podreis tambien satisfacer la necesidad que tenemos de modificar nuestra lejislacion administrativa i nuestra lei electoral, a cuyo efecto tendré el honor de someteros diversos proyectos de lei.

En estas leyes de tanta importancia, en las que deban su oríjen a vuestra iniciativa, i en los varios proyectos que de antemano tiene presentados el Gobierno, encontrará vuestra ya acreditada laboriosidad pábulo suficiente, i vuestro elevado patriotismo una digna ocupacion.

Santiago, junio 1.° de 1877.

ANÍBAL PINTO.